

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

Se suscribe en la Redacción, Estafeta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*

A NUESTROS SUSCRITORES

Suplicamos encarecidamente á los que residen fuera de esta Capital se sirvan remitirnos el importe de las suscripciones vencidas para atender á los gastos de publicación.

A los de Salamanca se les pasarán dentro de pocos días los recibos para su abono al cobrador.

Justos clamores

Según cartas que recibimos de Bejar, la industria fabril de esa ciudad viene atravesando una situación penosísima que de día en día se agrava á causa de la paralización de los trabajos por falta de consumo de productos elaborados.

La prensa de aquella población tambien confirma nuestras noticias; hoy se hallan en la miseria gran número de familias de obreros que no encuentran jornales.

Si la fabricación de paños atraviesa por tales circunstancias, las demás industrias, los oficios y las artes se resienten considerablemente y de ahí el tristísimo estado que ofrece Bejar.

Los dueños de fábricas tienen atestados sus almacenes sin poder dar salida al género, el capital y el crédito se han agotado, los tributos enormes que pesan sobre aquellos se pagan con mucha dificultad.

La Hacienda no se preocupa de semejante cuadro de miseria y desolación, quiere recaudar aun más, no basta á su voracidad el que los impuestos y gabelas de todo género acaben con la riqueza tributaria de una comarca industrial, que si en pasados tiempos prosperaba, hoy está arruinada por multitud de causas.

El ingeniero que recientemente ha venido á inspeccionar la provincia, pretende que las máquinas y artefactos contribuyan con mayor cuota; ese funcionario—no lo dudamos—cumple un deber reglamentario; pero la acción fiscal llevada al rigorismo, produce consecuencias funestas para los industriales y para el mismo Erario público que verá mermados los elementos de tributación.

Nuestros diputados y senadores, han obtenido la representación de sus electores para algo más que votar leyes de relativa importancia y oportunidad; creemos debieran preocuparse del estado angustioso de las clases contribuyentes de la provincia de Salamanca y muy especialmente de las de Bejar. El señor Ministro de Hacienda no desatendería los clamores de aquellos laboriosos y sufridos bejaranos si se le hacen conocer las circunstancias en que se encuentran, para que modifique los tipos de las tarifas y se atenúe el rigor de los reglamentos.

Para ello es preciso el concurso de los representantes en Cortes y es de esperar que lo presten cuanto antes.

Multas por papel sellado

Gran número de ayuntamientos de esta provincia, se lamentan muy justamente de las enormes que se les imponen por faltas en el uso del timbre y sello del Estado.

A consecuencia de la investigación que se verifica en las dependencias de la administración municipal, hay documentos cuyo timbre importa ocho pesetas y la multa asciende á 200.

La ley vigente es durísima y en ella se funda la penalidad; pero se exagera demasiado la misión investigadora.

Hay pueblos donde no existen ingresos por propios y arbitrios, por lo tanto no vemos la necesidad de llevar libros de contabilidad para ellos; sin embargo, se considera una falta incurra en multa, tal vez por llevarse la suspicacia al extremo de calificar de *arbitrios* á los recargos sobre contribuciones, consumos, cédulas personales, etc., cuando tales ingresos se realizan juntamente con las cuotas del Tesoro.

En otros pueblos se multa la falta de libros de amillaramiento, lo cual parece absurdo desde el momento en que la Hacienda pública tiene completamente abandonado ese importante servicio hace 30 años, á pesar de multitud de leyes y reglamentos que están en el olvido.

Se nos dirá que esos libros son los en que se anotan las alteraciones de riqueza en cada año para el apéndice. Perfectamente, señora administración, más para que tales libros sean obligatorios, es preciso que comience á cumplirse el reglamento de 30 de Septiembre de 1883 en esa oficina, que los contribuyentes obtengan la baja en sus ganados muertos ó destinados al consumo, en las fincas que han disminuido en renta ó en producto imponible, y como es justo también que los aumentos de unos y otros vayan al apéndice.

Pero si la administración manda recontar la ganadería para obtener mayor base imponible y se niega á rebajar ésta cuando hay disminución poniendo toda clase de obstáculos, y los apéndices no merecen el nombre de tales empezando por el de Salamanca; el contribuyente rehuye presentar las relaciones de alta y baja porque sabe que de nada le sirven; y es más, ignora generalmente el plazo para presentarlas ó no puede escribirlas por que tampoco sabe hacerlo.

Otra porción de faltas por el estilo se multan en los ayuntamientos y juzgados municipales, sin considerar que la indole y circunstancias de los pueblos rurales, distan mucho de ser las de los grandes centros de población, donde las secretarías de aquellos están dotadas de personal idóneo y material necesario.

La ley del timbre, confeccionada sin conocimiento de las localidades de escaso vecindario, puede convertirse en azote de infelices labriegos y de luero á la investigación del fisco, por aplicarse con inusitado rigor y olvidando que la administración es la primera en tener muchos servicios abandonados.

Impuesto de consumos

En el *Boletín oficial* del 2 de este mes, se inserta una circular de la Administración de contribuciones ordenando á los ayuntamientos que acuerden los medios para cubrir el encabezamiento en el próximo año económico.

Las reglas que se dictan las encontramos muy en su lugar y están calcadas en la instrucción vigente, pero nos ha llamado la atención que se exija á las corporaciones municipales la remisión de los expedientes de subasta á aquella dependencia para el día 13 de Mayo, expedientes que para terminarse con todos sus trámites, tienen forzosamente que comenzarse á instruir con un mes de antelación por lo menos.

La Administración, obedeciendo sin duda órdenes superiores, dice que se cumpla tan importante servicio, aunque no estén señalados por la Dirección general los nuevos cupos con arreglo á la población del censo de 1887.

No comprendemos cómo se ha de anunciar subasta y menos celebrarla para la cobranza de derechos sobre especies de consumo, sin conocerse por los licitadores la cantidad que sirve de tipo.

Semejante anomalía, solamente pasa en esta nación, cuyos altos centros administrativos no se cuidan por lo visto de otra cosa, que mandar se hagan imposibles, con notoria infracción de la ley, amén del caos que se introduce en la administración del impuesto, y por consecuencia de ello, en la formación de los presupuestos

municipales cuyos documentos deben estar remitidos al Gobernador en 13 de Marzo.

¿Qué recargos sobre consumos señalan los municipios sinó saben la cifra del cupo para el tesoro? ¿Qué cantidad puede ofrecer un licitador para el arriendo de todas ó determinadas especies?

Esto no lo dice ni puede decirlo la Administración, *allá te vá esoy comonte como pueblas, Ayuntamiento*, es lo que significa la circular que nos ocupa, y conste que no censuramos á la dependencia provincial que cumplirá lo que manda la superioridad, á esta se dirigen nuestras censuras por su negligencia en el señalamiento de cupos cuando desde Junio del año pasado son oficiales los resultados del censo.

Y luego se quiere orden en la administración y contabilidad municipal, se exigen multas y apremios por la documentación, se manda á los municipios que ingresen en Agosto el primer trimestre, que paguen á la enseñanza puntualmente, y, en fin, que venga el dinero al tesoro y á los partícipes dentro de los plazos de instrucción!

No es posible que de esta manera haya nunca administración; si la superioridad comienza por dejar abandonados los servicios, en los municipios tiene que existir el desorden. Sus consecuencias no las sufre aquella, las sufren los contribuyentes que soportan resignadamente el mayor gasto de papel sellado, correo, etcétera, que aumenta el del presupuesto municipal, con más las multas y apremios á que dan lugar retrasos y deficiencias de muchos servicios, así como la precipitación consiguiente en ellos, mermandose á los agraviados sus derechos para reclamar contra los abusos de que es susceptible el impuesto de consumos, especialmente en los pueblos rurales.

Estamos condenados á que en este desgraciado país, no haya jamás administración; recaudar poco y mal es la misión de los funcionarios; administrar sin vejamen del contribuyente para recaudar mucho y bien, es pedir un imposible; para muchos presupuestivos que cobran tranquilamente la nómina, es ser quijotes y oposicionistas sistemáticos poner de relieve los vicios de la gestión administrativa.

No retrocedemos

Nuestra Revista ha entrado en el tercer año de su publicación, continuando la lucha en defensa de las clases que sufren y pagan.

En el primer número pronosticábamos que la campaña habria de ser ruda y preñada de dificultades, ante el lastimoso estado de muchas de las dependencias de la Administración pública en sus diversas esferas.

Algo hemos conseguido; pero el mal tiene profundas raíces, los vicios y corruptelas son muy antiguos y su corrección es difícil si desde las alturas del Gobierno no se emplean remedios radicales.

Hay leyes y reglamentos en abundancia para regularizar la administración aunque algunas sean deficientes; habiendo decidida voluntad de cumplirse por los funcionarios encargados de aplicarlas, teniendo éstos amor al trabajo y probidad, los contribuyentes no deplorarían vejámenes y abusos de que son víctimas frecuentemente.

En nuestra vida pública, hemos pasado por vicisitudes que nos han ocasionado disgustos, si bien éstos se compensaron luego con la legítima satisfacción de haber alcanzado completa victoria contra un coloso que nos imputaba ajenas responsabilidades y nos perseguía con más saña que fundamento.

Estamos pobres; podríamos estar gozando de una situación mejor, no basada en medios ilícitos, sino por haber obtenido lucros con nuestro constante trabajo, lucros al fin, perdidos en la lucha titánica que sostuvimos, ya que desgra-

ciadamente cuesta mucho dinero el litigar por justas que sean las causas.

En medio de los grandes sinsabores sufridos, hoy tenemos una ventaja de que muy pocos disfrutan, la de haber sido examinada y discutida minuciosamente en el augusto templo de la Justicia, la importante misión que desempeñamos durante largos años.

Ahora bien; ¿es justo, es razonable vituperar nuestra conducta por pedir uno y otro día que se restablezca el imperio de la legalidad y que se moralice la administración?

¿Qué significan esas voces de unas cuantas individualidades censurando enconadamente esta campaña contra el funesto caciquismo, la mayor plaga de éste desgraciado país?

Por lo mismo que hemos sufrido mucho con motivo de las ilegalidades y atropellos cometidos cuando se pretendía exterminarnos, comprendemos mejor que otros que no sufren—aunque su conducta pública sea incorrecta—la necesidad de que la ley sea ley, de que se extingan toda clase de abusos y que las autoridades no estén condenadas a supeditarse en sus actos ante las exigencias de cualquiera bandería política o de localidad.

Mucho antes de venir al estadio de la prensa, dedicábamos nuestra escasa inteligencia a la defensa del contribuyente agraviado, empezando por pagar cuota tributaria para ejercer tan honrosa industria, ya que pocos se dedican a ella; verdad es que en cambio abundan los que prevalidos de su posición ejercen aquella sin pagar tributo y empleando quizás medios ilícitos.

Aun en tales condiciones, se nos ponían toda clase de obstáculos en varias oficinas públicas para cumplir nuestra misión; no éramos ni somos políticos, no andamos a caza de votos, no adulamos al cacique ni nos arrastramos por las salas de los gobernantes. De aquí que se nos mire con adusto ceño, que seamos odiosos; es un grande pecado mortal gestionar dentro de la ley la reparación del agravio que se causa a nuestros representados; somos, en fin, entes raros y nocivos en esta sociedad de caballeros a quienes la nación paga para servir al público cuyos derechos se vulneran.

Llegamos a la prensa para hacer propaganda en favor de la ley y de la moralidad, y se nos tilda de que predicamos una legalidad a nuestro uso personal, cuando precisamente somos supérfluos, no en discurrir e interpretar al capricho, en publicar los textos legales; ahí está nuestra colección que lo atestigua.

Mucho y muy claro hemos escrito, pero mucho resta que decir, ya que en el periódico *no puede decirse*. Tal vez llegue pronto la ocasión de hablar allí donde las leyes lo permiten; entonces no seremos nosotros los mortificados, otros lo serán por las intemperancias y altanerías que añaden a las injurias en donde saben no pueden ser rechazadas.

Hasta luego, pues; que hasta los sordos tendrán que oír.

M. SOTO

Ayuntamiento de Salamanca

La sesión semanal tuvo lugar el miércoles último en vez del lunes, día en que faltaron concejales para reunir el número que exige la ley. Tal vez harían novillos algunos ediles a causa de las aguas, es decir, por ser Lunes de idem, fiesta tradicional dedicada en nuestra civilizada población a la gastronomía vespertina para recordar jolgorios juveniles de ambos sexos, considerados por los antepasados como lícitos y pudorosos en épocas de mucha mayor religiosidad que estas de tanta perversión e impiedad.

Y como íbamos diciendo, el Concejo excelentísimo aprobó varios dictámenes de escasa importancia, dejando para la próxima sesión el nombramiento de un empleado de los felatos de consumos ya que en las tres votaciones recaídas se suscitaban dudas acerca de si el número de votos en pró de uno de los aspirantes era el de la mayoría legal.

La asamblea municipal en ese día, no dió lugar a debates acalorados, reinó en ella la calma y tranquilidad, paréntesis natural después de las peripecias ocurridas en sesiones anteriores. El calor se había trasladado a la asamblea pro-

vincial donde se celebraron varias sesiones sobre cierto asunto muy pertinente a la respetable susceptibilidad de varios señores padres de aquella.

Pero a pesar de la tranquilidad concejil, observamos en la atmósfera alguna nubecilla que el sol de primavera puede convertir en nubarrón ocasionando chispas y centellas. Las humedades levantan vapores y pudiera haberlas en la tierra de las obras, cuya comisión no marchará muy de acuerdo en algún asunto, a juzgar por la noticia que hemos leído en un diario local referente a la dimisión del señor López Alonso, celoso y digno presidente de dicha comisión.

Se cree que otras nubes producirán tempestades, porque hemos oído rumores—quizá infundados ya que nosotros, poco amigos de la casa no pudimos comprobarlos—que tienen conexión con las tareas de alguna otra comisión por incidencias de diversos calibres.

Ya veremos lo que resulta, tal vez un aire fresco purifique de miasmas esa atmósfera en el caso de que tales nubes lleguen a encapotar el cielo.

Diputación provincial

En las sesiones que lleva celebradas, se ha ocupado de varios asuntos y del presupuesto para el próximo año económico; cuando conozcamos las actas por el *Boletín oficial* daremos cuenta de aquellos.

Por lo que se dice, el presupuesto tiene una economía de 19 000 pesetas en los gastos, y en el contingente que se reparte a los pueblos, hay la rebaja de 1 por 100.

Algo es, pero muy poco, tal rebaja; en los tiempos que alcanzamos los contribuyentes pueden darse por contentos en que no les aumenten las cargas ya que estas son tan enormes.

Las 19.000 pesetas de economías, parece que se fundan en alguna reforma de servicios de beneficencia y otros; la cifra es por demás mezquina con relación a lo mucho que cuesta aquella.

En el personal que sostiene la corporación, no se introduce rebaja alguna, por el contrario, hay aumento de sueldo a dos empleados.

La reciente circular del ministerio de la Gobernación para que se disminuya por las diputaciones el personal de sus dependencias, que es muy supérfluo, no parece haber producido resultado alguno en la de esta provincia. Sin duda aquí será poco el personal, y aun ese poco, estará muy agobiado de trabajo.

Hemos oído hablar de ciertos gastos de obras en los partidos de Alba y Peñaranda sin estar cubiertas las formalidades debidas; ya veremos qué es lo ocurrido si las actas lo aclaran como es de creer.

El legado de don Antonio Crespo Rascón a favor de la beneficencia provincial de cuyo asunto nos hemos ocupado muchas veces, dió lugar a incidentes que afectan a la prensa y especialmente a esta humilde Revista según se dice. Ahora no es ocasión de hablar de aquellos por las consecuencias que ha tenido y habrá de tener.

Cualquiera que sea el resultado, nos felicitáramos de que el producto del tal legado estuviera ya en el Erario provincial, cosa que hasta ahora ignoramos de una manera oficial, aunque es de suponer haya de estarlo, ya que la hacienda tiene percibido (hace años) de la provincia el 10 por 100 de derechos reales por el capital que heredó la beneficencia.

Esperemos, pues, al tiempo, señor muy complaciente que dá gusto a todos.

Lo que nos hace suma falta

Entre las muchas cosas beneficiosas de que carecemos en España, descuellan estas dos, para la prosperidad moral y material de todo pueblo culto, principales: una ley de responsabilidad de los malos actos de nuestras autoridades y otra que lleve a término el castigo riguroso de todos los ciudadanos que sean culpables.

La primera contendría dentro de sus estrechos límites a todos cuantos ejerciesen el sagra-

do cargo de autoridad constituida, para no abusar de su poder ó grandeza.

La segunda, evitara la repetición constante, escandalosa, de actos pecaminosos.

La razón y la justicia, piden, que todo aquél que la haga la pague; sea lo que fuere; rico, pobre, ministro, gobernador, alcalde, alguacil, picapedrero, etc.

Si en España fuera una verdad la responsabilidad de toda falta y la exigencia estricta de toda pena, de otra manera se mandaría y se obedecería.

Pero como quedan sin castigo muchos abusos de autoridad, y muchos delitos de malhechores, por eso aumentan nuestras perversidades; por eso prevaricamos, y nos prostituimos más y más; llegando casi a colmar la medida de nuestros males.

No vemos un gobierno, llámese como se llame, que cumpla escrupulosamente con su sagrada misión en esta tierra. Ninguno se preocupa, y tiende, con verdadera decisión, a conseguir la moral que han perdido nuestras costumbres, y tiene tan viciada a nuestra pública administración. A esa virtud sublime que contiene las pasiones más desordenadas, los ímpetus del vicio más fementido, y es el más fuerte baluarte contra toda perversidad, la base primordial de la felicidad de los pueblos cultos.

De todos cuantos nos mandan, ninguno atiende al severo tribunal de la opinión pública; cuyos continuos ecos, refleja, a diario, la prensa periódica.

Engolfados cotidianamente; preocupados por las faenas propias toda política parcial imperante en nuestros días, solo se cuidan de sacar adelante los ideales que tienden a la consecución de sus propios fines. Los generales, necesarios y urgentes fines de la nación, se descuidan y se postergan.

Y es que España, deja en completa libertad de obrar a todos sus gobiernos, sin exigirles responsabilidad cuando se extralimitan; ni menos imponerles el veto de su influencia y el correctivo que sus faltas merezcan.

Por todo lo cual, sigue ese juego político, rastreo, infructuoso, perjudicial é intolerable, que sufrimos con la paciencia de Job, sin protestar de ninguna manera.

Ni aun el estado precario de nuestro tesoro nacional, cuya deuda flotante pasa de trescientos millones de pesetas, les apura y preocupa; ni tampoco la gran penuria que impera en la nación, próxima ya a su ruina; nada en fin, les saca de su voluptuosidad política; de su egoísmo estático y pernicioso.

Pasan con rapidez pasmosa los meses, los años, las legislaturas de nuestras Cortes, sin que veamos en lontananza, ni aun la punta del palo mayor del buque de nuestra esperanza, perdido hace tiempo en el proceloso mar de nuestras desventuras.

Nadie se cuida, en nuestro desgraciado naufragio, más que de sus intereses personales: el barco se vé ir a pique con verdadero estoicismo; aun cuando contiene dentro la escasa fortuna que nos queda.

Se legisla de tal modo, que más parece que nadamos en la abundancia que en la miseria.

Hay gobierno que después de permanecer en el poder cuatro ó cinco años, sin tener que combatir más que esa guerra de las oposiciones en las Cortes, no deja rastro alguno de su paso por las altas esferas, que nos sea beneficioso; al contrario, la ostela que el vapor donde camina deja en el mar de nuestra dicha, es por demás tristísima. Ese surco es tan largo que coge de extremo a extremo nuestra Península (y aun penetra también en nuestras posesiones ultramarinas) y la deja maltrecha, consumida.

Aquí nuestros *hacendistas*, solo propenden a ser *arbitristas*; solo estudian los modos de adquirir ingresos por medio de nuevos impuestos, con lo cual puedan siquiera aparentar la nivelación de los presupuestos; cosa tan difícil en España, como la resolución de la cuadratura del círculo. Ninguno de todos ellos lleva camino de salvar nuestra Hacienda de la ruina, del cataclismo que la espera.

Nadie hace otra cosa que paliar, contemporizar; ir tirando de mala manera; saldar con déficits escandalosos nuestros ejercicios económicos.

Aun cuando se imponen grandes economías, y las pide la opinión pública con insistencia,

nadie hace el milagro de sacrificar gastos, que es lo que únicamente puede salvarnos: todo lo demás es música celestial, como iremos viendo.

Guerra, dice que no puede licenciar soldados; Marina, que necesita escuadra grande; Hacienda, que precisa sus empleados; Estado, sus plenipotencias y consulados; Gobernación, sus gobiernos civiles; Gracia y Justicia, sus audiencias y magistrados; Ultramar, sus vireyes, y Fomento, sus ingenieros de tantas clases como lleva. ¿En qué, pues, quedamos? Señores ministros ¿quieren sus señorías que nos acabemos de arruinar, ó quieren salvarnos? Porque la cosa apura; pero apura de veras; no lo duden sus señorías.

Hace falta acometer una rebaja prudencial en las tres clases de nuestra territorial; esto es, por la urbana, la rústica y la pecuaria; porque la propiedad ni los ganados tienen valor; han venido á menos en sumo grado. Francia á eso tiende, y lo está preparando.

Hace falta llevar á las aduanas la contribución de consumos, impuesto el más odioso que se ha conocido.

Hace falta legalizar anual y prontamente nuestra situación económica, cosa que no podemos conseguir, y es porque no se quiere ó no conviene á los gobiernos.

Hace falta una buena ley de instrucción pública, primaria y superior, que corrija los abusos y deficiencias que se notan en nuestra enseñanza oficial, arriba y abajo.

Hace falta una buena ley de vagos, para que podamos averiguar de qué medios se mantienen tantos holgazanes como se van viendo por doquiera y á todas horas.

Hace falta (en vista de nuestro miserable estado) reglamentar la mendicidad, haciendo que cada pueblo mantenga á sus pobres, ó á lo menos cada partido judicial á los suyos, medida que reclama también la opinión pública.

Hace falta que la beneficencia domiciliaria salga de su estado embrionario y del estrecho círculo de las ciudades, puesto que en los pueblos es pura fórmula cuanto se hace.

Hace falta que la administración de nuestros Hospicios, Hospitales, Asilos y demás centros benéficos, sea una verdad; es decir, moral en toda regla benéfica.

Hace falta la creación de grandes colonias ultramarinas penitenciarias, donde no solo podamos aislar nuestra escoria social, sino también recuperar los gastos que nos ocasiona la corrección de nuestros presidiarios, dedicándolos, lejos de la patria, á trabajos fructuosos, compatibles con sus penas y con sus fuerzas, procurando á la vez moralizarlos para que vuelvan regenerados á la madre patria.

Hace falta, que nuestros tribunales de justicia, juzguen con mucha más rapidez, tanto las causas criminales como los pleitos civiles.

Hace falta que todo el que administra y custodia bienes del Estado, sepa que custodia y administra bienes generales, comunes á los españoles y por lo tanto, sagrados.

Hace falta, que acabe ese delirio político por gastar, y empiece la tendencia de economizar por todas partes y por todos modos.

Hace falta, patriotismo verdadero para salvar á la nación de su ruina inmediata é inevitable, si tanto despilfarro no se corrige prontamente.

Hace falta, ¿pero á qué cansarnos? bien sabemos todos los españoles cuánto de bueno nos hace falta, porque todos lamentamos nuestra penuria, nuestra miseria moral y financiera. Todos pedimos economías y protección á nuestros gobiernos, que son los que pueden suprimir gastos infructuosos, contribuciones vejatorias, gabelas onerosas, empleos de puro lujo, destinos que desempeñan verdaderos farautes, que traen y llevan mensajes de una parte á otra; magistraturas de pura ostentación y fórmula; dignidades que á nada conducen más que á beneficiar á los que las llevan; entorchados de mar y de tierra de los cuales hay mucho que sobra, y en fin, tantas otras cosas que nos perjudican en demasía y nos han conducido paulatinamente al borde de nuestra ruina, al estado precario y triste que nos aniquila.

No demos más vueltas á la cosa pública: mientras que nuestros políticos solo busquen en el Congreso y en el Senado, el plantel de su medio personal á fin de que la fortuna se les entre en casa; mientras que no desaparezcan de entre nosotros las odiosas cesantías de los treinta mil

del pico, y las no menos odiosas excedencias, con todos los demás haberes pasivos que arruinan al país; mientras que en toda crisis política solo se tire á enjaretar ministros nuevos, sobrando tantos que ya lo fueron y no gravarian al presupuesto; mientras para ser gobierno solo se mire y atiende al mérito batallador por la oratoria del parlamento, y se postergue y olvide como se olvida y se posterga al mérito de la ciencia, de la profundidad de ideas, que á muchos ciudadanos acompaña y honra; mientras que nuestros partidos políticos se odian en vez de amarse y se combatan en vez de ayudarse para levantar al país de la prostración en que yace... nunca seremos más que lo que somos; unos eternos y sempiternos habladores, tan pobres de virtudes cívicas como de dinero y de otros muchos dones. ¡Previsión, previsión, españoles!

JUAN FRANCISCO MARTIN.

Valladolid.

Bienaventurados los que padecen por la.... (1)

La campaña que viene haciendo su bien escrito periódico de usted, veo que es pagada con insultos é imprecaciones por parte de unos cuantos.... que se creen amos del país.

Y como si eso no fuera bastante, aún pretenden que haya castigo para los que se hacen eco de las quejas del infeliz contribuyente, víctima de los amaños y de la intriga de los caciques grandes y chicos.

Poco valgo, estoy casi retirado de todo, pago mi contribución todos los trimestres sin chistar, pero deseo con grande ansiedad llegue el día en que corresponde su periódico, que leo siempre á mi mujer y á los hijos. El alcalde y secretario, sobre todo éste, dicen perrerías, no lo extraño, son amigos de O.... que les saca adelante en sus cosillas ó cosazas; en cambio, el médico se entusiasma y dice que no sabe cómo es usted tan valiente; lo mismo dice el señor cura á quien le gustó mucho el artículo de *Semana Santa*, pasmándose de cómo usted sabe de cosas de Iglesia.

Mi suscripción la tengo pagada hasta 1° de Julio venidero, ahí le mando por el ordinario 48 pesetas por cuatro años continúe ó nó publicándose y 30 más de cinco nuevos suscriptores por un semestre cuya nota es adjunta.

Y aquí me tiene para lo que haga falta, no de cumplido, sino *castellanamente*.

Le ruego que si publica esta carta, omita mi nombre por razones que á nuestra próxima visita le diré—X

* * *

Otras varias cartas con ofrecimientos análogos y nuevas suscripciones estamos recibiendo; á todos les agradecemos muchísimo el interés que les inspira nuestra humilde publicación.

Variedades

De una de las obras de más mérito literario y de filosofía trascendental, debidas á la pluma del distinguido y popular escritor don José Nakens (2), tomamos el siguiente artículo que siempre será de actualidad en esta sociedad corrompida é hipócrita.

EL HONOR

Hasta los saltadores de caminos tienen también honor á su manera) (La Desvergüenza, poema: BRETÓN.

Con el ansia que el asfixiado en pozo de inmundicias aspira el aire puro, ó el naufrago cansado de luchar con las olas afianza la tabla que puede salvarle, así el hombre anémico del honor toma cualquier pretexto para aparentar que lo tiene robusto, cual si temiera que los otros no lo advirtiesen callándosele él. ¡Majadero! No comprende que de ese modo justifica aquello de *di-me de lo que blasonas, te diré lo que te falta?*

Como los tiranos de la antigüedad veían un puñal en cada mano, un vengador en cada hombre y una sedición en cada grito, así el divorciado del honor vé un recuerdo en cada mirada, una acusación en cada palabra y un crimen en

(1) Suprimimos la palabra, porque el autor de esta carta en vez de *justicia*, emplea otra que no creemos conveniente publicar. — (N. de la R.)

(2) *La Piqueta*, por José Nakens: precio dos pesetas; pídase en todas las librerías. (N. de la R.)

cada frase, y medroso y asustadizo, tira por el camino de la indignación fingida y de la dignidad ultrajada, cual si ese disfraz le sirviera para otra cosa que para descubrir más la oreja de su descrédito.

El hombre que verdaderamente guarda incólume el honor, no se preocupa de ataques que no le alcanzan, al contrario del que está presto y diligente á creerse ofendido; bien así como el león, seguro de su fuerza, vé pasar indiferente á su lado los enemigos que asustan á la gacela.

Entremos en un teatro, cuyo público nos sea conocido y donde representen una obra subidita de color. Los hombres de torpe conducta y las mujeres de vida liviana, son los primeros á protestar escandalizados. Y es muy natural; prácticos en el vilipendio ó en el vicio, no pierden una palabra del relato y le dan una intención que acaso el autor no tuvo al escribirlo; enlazan con sus recuerdos lo que oyen, se creen retratados, y claman contra la obra. En cambio, las personas honradas sin alarde, ó no comprenden lo que escuchan ó lo escuchan indiferentes, satisfechas como están de que no influirá para nada en su vida virtuosa.

Lo mismo sucede en el teatro del mundo. Los hombres más despreciables, los más desacreditados, los más hundidos en el fango, esos son los que se cuidan ferozmente de conservar una apariencia de honor, como el noble tronado se afana por eclipsar á todos con el último resto de su fortuna, para ver si logra un casamiento ventajoso.

Ranas del charco de la ignominia, gallinas del corral de la deshonra, saltimbanquis de las ferias de la conciencia, sabed que no engañais á nadie con vuestro chirrido, vuestro cacareo, ni vuestra perorata, y que el honor que solo se alberga en la susceptibilidad extremada del que todo lo teme, ni es honor, ni cosa parecida; y por último, que os exponéis, como la mujer aquella que trataba de tapar su cuerpo con un pañuelo de á cuarta, á presentaros en posturas más indecorosas que ofreciéndosos francamente al desnudo.

DERECHO DE LAS CLASES PASIVAS

HISTORIA—LEGISLACIÓN—JURISPRUDENCIA

POR

DON JOSÉ DE LA CUESTA CRESPO

Director propietario de *La Ley*

La legislación sobre derechos pasivos, compuesta de disposiciones parciales, incoherentes y contradictorias—como producidas en tiempos diversos y bajo la influencia de muy distintas ideas—es de lo más confuso y delicado. Y como su aplicación representa una necesidad diaria para la gran familia de los funcionarios del Estado, así civiles como militares, cuanto conduzca á esla-recer el derecho de las clases pasivas y ponerlo al alcance de cualquiera inteligencia, es palpablemente prestar un verdadero servicio á todos los que participan del presupuesto de la Nación, así por ejercer la justicia, manejar la Hacienda, conservar el orden y defender la patria, como por regir en cualquiera forma los estimadísimos intereses de la misma.

Un libro de esta índole no necesita recomendación, y se alaba por sí mismo. Así habrán de reconocerlo los empleados públicos, civiles y militares, incluso los individuos de la carrera judicial, de telégrafos y cuerpos especiales, como los arquitectos, ingenieros, etc., abogados, procuradores, agentes de negocios y habilitados de clases pasivas, en cuanto inspeccionen la obra que hoy ofrecemos al público, la cual está dividida en dos partes: Historia y Legislación, ésta con separación de los ramos civil y militar.

Véndese al precio de ocho pesetas en Salamanca, casa del señor don Domingo Acedo, Jesús, 7, y en esta redacción.

Miscelánea

El senador de esta provincia señor don Vicente Oliva ha tomado activa parte en la discusión del proyecto de reforma de la ley hipotecaria en algunos de sus artículos, como individuo de la Comisión.

La laboriosidad y competencia del señor Oliva eran ya conocidas por los diversos asuntos que viene tratando en la alta Cámara, en esta ocasión ha demostrado profundos estudios de la propiedad rural en su producción y necesidades para desarrollarse.

También el senador de esta provincia señor Hernández Iglesias, tomó parte en los importantísimos debates á que dió lugar aquel proyecto pronunciando varios discursos que revelan sus grandes conocimientos en la materia.

La provincia de Salamanca tiene digna representación en el Senado con los señores Oliva, Hernández Iglesias y el muy ilustrado señor Obispo de esta Diócesis.

Si en el Congreso de diputados estuviera tan bien representada, mucho bueno podría esperarse en favor de los intereses provinciales, bastante olvidados en la Cámara popular donde apenas se nota que tenga siete representantes.

El señor general Pando, aunque siempre solícito en defender á nuestras clases contribuyentes, no puede á veces prestarles su eficaz cooperación dadas las prácticas parlamentarias entre diputados de distinta provincia. Y esto lo decimos por nuestra cuenta para contestar á algunos amigos de varios pueblos que nos preguntan si el señor Pando se ha olvidado de Salamanca.

El magistrado señor don Manuel Gil Maestre, ha escrito un libro titulado *Los Malhechores de Madrid*.

Es una obra muy notable que desde luego revela el estudio que ha hecho dicho señor en la materia que trata durante el periodo que desempeñó celosamente el cargo de sub-director general de seguridad en el ministerio de la Gobernación.

El Ayuntamiento de Topas tiene ingresado de más por consumos unas 600 pesetas por rebaja de su encabezamiento.

No se comprende que vaya á expedirse apremio por débitos del último trimestre y referido concepto, cuando la Hacienda es deudora.

Llamamos la atención del señor Delegado de Hacienda sobre el asunto para que con su acostumbrado celo procure evitar aquella anomalía.

Restablecido de su grave enfermedad el señor don Francisco Villegas, distinguido escritor público en Madrid, vendrá dentro de breves días á esta ciudad al lado de su familia.

Damos la enhorabuena á nuestro apreciable amigo.

Van transcurridos cerca de cuatro meses y no se han satisfecho todavía los intereses correspondientes al vencimiento de 1º Enero último por los títulos de la Deuda consignados en la caja de depósitos en concepto de *necesarios* y careciendo los interesados del resguardo que acredita el depósito.

Llamamos la atención del señor Director general de aquella para que dicte las ordenes oportunas á fin de que se pague tan sagrada atención en esta provincia.

Un amigo de Tamames que por cierto no lo es mucho del alcalde señor Rodríguez San Miguel, nos ha manifestado que de ser cierto el rumor referente á su dimisión del cargo, aquella administración municipal hoy muy encauzada, caería en los abusos antiguos, cuyas consecuencias aún no pueden borrarse tan fácilmente á pesar del celo que viene empleando el señor San Miguel.

Mucho nos complace hacernos eco de una manifestación tanto más justa é imparcial, cuanto que procede de persona poco afectada á la que preside el Ayuntamiento de Tamames.

El celoso secretario del Gobierno civil don Pascual Gil que estaba ausente con licencia, ha vuelto á encargarse de su destino.

Dice un apreciable colega de provincias:

«Hay en nuestra nación tres clases de políticos.

Políticos avergonzados, políticos vergonzantes y políticos sin vergüenza.

Según la opinión de los primeros, los últimos son los más afortunados de los tres.

Los políticos avergonzados son aquellos que militan de buena fé en cualquier partido.

Los políticos vergonzantes los que unen el propósito del medro personal á sus ideas aparentes, y pretenden ocultarlo.

Y los políticos sin vergüenza son los que se ligan la manta á la cabeza, y con tal de enriquecerse hacen toda clase de atrocidades.

Hasta que el país no les dé el pasaporte á los políticos de la segunda y tercera clase, no tendrá un solo día de bienestar ni de tranquilidad.

Dice *El Adalid* de Córdoba:

«Han sido denunciados los números correspondientes á los días 26, 27 y 28 del pasado Marzo, de nuestro colega *La Lealtad*, por ofensas é injurias á la Corporación provincial.»

Sentimos el percance de nuestro colega cordobés; no es solamente en la ciudad de los Califas donde la epidermis de los miembros corporativos se resiente; aquí en la patria de los sabios se dan casos análogos.

Por supuesto que *La Lealtad* habrá tenido la osadía de censurar abusos cometidos en perjuicio de las clases contribuyentes que eligen representantes para que administren bien y fielmente.

Ha fallecido la señora doña Bonifacia Corrales, esposa del antiguo catedrático y ex-alcalde de Salamanca señor don Ramón Segovia.

Tanto á dicho señor como á sus apreciables hijos, enviamos el testimonio de nuestro sincero pésame por tan irreparable desgracia.

Dice un periódico de Madrid:

«En el Tribunal de Cuentas han sido variadas las horas de oficina. A partir de hoy, los empleados entrarán á las doce y saldrán á las cinco de la tarde.»

Perfectamente, á las doce se almuerza, luego á la oficina á tomar el indispensable café que llevan los camareros del de enfrente, despues lectura de periódicos, sobre todo si traen revistas de toros y teatros; son las tres cuando se coge la pluma y á eso de las cuatro hay que preparar la firma para que el Jefe pueda ir al Congreso ó Senado, si es que no se le lleva allí como suele acontecer.

Las cuentas de hace 20 años no están todavía finiquitadas, pero ese tribunal de examen con 301 funcionarios de todas clases y categorías, cuesta anualmente la friolera de *tres millones y medio de reales* si el presupuesto no miente.

La anciana y respetable señora doña Isabel Alvarez Allá, ha fallecido ayer en esta capital.

Sentimos mucho el dolor que aflige á la familia de la finada y á sus primos los acreditados comerciantes de la plaza señores Allá.

El primer teniente alcalde señor Baz, cuyo celo en el municipio es notorio, propuso en la última sesión que se proceda inmediatamente por la Comisión de Obras y Arquitecto municipal á practicar los estudios para la apertura de la calle del Azafranal, vía que, una vez terminada, será la que conduzca más directamente á la estación del ferrocarril.

El ayuntamiento de Topas ha quedado reducido á cuatro concejales y recientemente sin alcalde por fallecimiento del que lo era.

Ya en el mes de Enero se dió cuenta al señor Gobernador de hallarse vacantes más de la tercera parte de aquellos y esta es la fecha en que no se procedió según ordena la ley municipal.

A excitación de algunos vecinos de dicho pueblo, rogamos al señor Gobernador que autorice la elección de nuevos concejales.

El número de esta Revista correspondiente al 10 del actual, ha sido denunciado á instancia del señor Fiscal de la Audiencia, por un comentario al artículo de *El Resumen* estimado colega de Madrid, y por la carta de *Salacucanda*.

La Diputación provincial y no sabemos si alguna corporación más, parece que se mostrarán parte en el proceso que ha de seguirse.

El señor don Blás Pérez García, ha celebrado acto de conciliación con nuestro Director pidiendo explicaciones satisfactorias sobre la referida carta que dicho señor consideró ofensiva; no resultó avenencia en el acto por que la representación del señor Pérez no tenía bastantes instrucciones según dijo, aunque se procuró dar aquellas á la muy respetable persona que se supone aludida.

El licenciado en medicina don Florencio Pollo, también celebró acto conciliatorio, no resultando avenencia por negarse nuestro Director á dar satisfacciones.

Hace más de medio año que varios contribuyentes de Ledrada pidieron la baja de sus cuotas por cesación de industria, acordándola la administración por ser muy justa.

Esta es la fecha en que aquellos no han recibido todavía la cantidad satisfecha de más y continúan pagando los trimestres que se vencen.

Aunque nos consta que por la administración de contribuciones se han dictado repetidas ordenes para que las referidas bajas sean liquidadas, ni la subalterna de Bejar ni el recaudador del partido se dan por entendidos para cumplir aquellas, lo cual demuestra una vez más que aquí ciertos funcionarios no se cuidan de obedecer á sus superiores en lo que favorece al contribuyente; otra cosa sería si fuera para apremiarle.

La delegación de Hacienda ha acordado que el alcalde y secretario de Arabayona de Mógica, satisfagan la multa de pesetas 17'50 por desobediencia á la misma con motivo de haberse exigido indebidamente apremios en el impuesto de cédulas personales del año actual á varios contribuyentes de citado pueblo, y que dichos funcionarios devuelvan inmediatamente el importe de las cédulas dobles con las costas.

La resolución del señor Delegado en casos como el de que se trata, no nos parece bastante; si ha habido exacción ilegal como es de creer, debió pasarse el tanto de la culpa á los Tribunales según ordena la ley para que no se repitan hechos tan escandalosos que causan vejámenes á infelices contribuyentes víctimas de arbitrariedades frecuentes en los pueblos rurales.

En Valencia también corren malos vientos para la prensa.

Declarado cesante el gobernador señor Fiol, algunos diarios publicaron parte de cierta carta ó *memorandum* que se atribuye á dicho señor, refiriendo entre otras menudencias algunas que se rozan con el juego en aquella capital. Como el asunto está en el juzgado á instancia del ministro de la Gobernación, debemos abstenernos de todo comentario.

Sentimos el disgusto de nuestros colegas *El Correo* y *El Mercantil* que no podrán menos de recordar un discurso del señor ministro de Gracia y Justicia en las Cortes en el cual dijo, «que la prensa cumple uno de sus más importantes deberes y presta un señalado servicio denunciando los abusos, etcétera.»

Nos escriben de Cespedosa de Bejar que en aquel ayuntamiento no marchan los asuntos conforme exige la ley municipal en la cuestión de secretaría, porque hay algún concejal que pretende sea desempeñada en virtud de nombramiento sin los requisitos debidos que requiere la elección de funcionarios.

Bueno sería que el señor alcalde de ese pueblo tratase de evitar justas quejas.

Se halla gravemente enfermo el director de nuestro estimado colega de Alba de Tormes *El Teresiano*.

Hacemos fervientes votos por su completo restablecimiento.

Del Norte de Castilla:

«Palencia 18.—Los mercados casi nulos, el trigo de 37 á 38 reales.

Supongamos que la cosecha actual sea regular, para este caso un año más de angustiosa vida. Pensar ya en la prosperidad de la agricultura, de la industria y comercio, es ya ridículo, pues mientras nuestros hombres de gobierno no traten más que de favorecer ambiciones personales, que no otra cosa representan las continuas borrascas en los cuerpos colegisladores, no habrá administración, justicia, orden y moralidad, ni es posible el verdadero progreso de los pueblos que solo se obtiene con el profundo estudio en sus necesidades, de las cuales no se preocupan nuestros desgraciados políticos.»

La pintura es acabada, pero para otras elecciones ya cambiaremos de..... adictos.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega de Béjar *La Crónica Bejarana*, deseándole toda clase de prosperidades y estableciendo el cambio.

En San Morales hay un Ayuntamiento que debe ser modelo. Según nos dice un apreciable vecino de ese pueblo, solicitó en unión de otros que se nombrase guarda jurado al sujeto que proponen en uso de su perfecto derecho para la custodia de las fincas que les pertenecen. Al cabo de mucho tiempo despues de presentada la instancia en debida forma, se contesta por la corporación que ha sido desestimada *por indocumentada*.

Deseando saber los interesados qué documentos son los que faltan, se les contesta que examinen la ley.

¿Y no saben ese secretario y concejales que para *desestimar* es preciso decir la causa señalándose las faltas ó defectos en dictamen razonado dando traslado á la parte?

Desearíamos que por el señor Gobernador civil se tomara alguna medida para evitar semejante proceder que causa gastos y molestias al vecino que tiene derecho á ser atendido por los encargados de la administración municipal.

Entre las muchísimas cartas que recibimos dándonos cuenta del deplorable estado de la administración y contabilidad municipal en esta provincia, debemos hoy hacer mención de los pueblos de Villoria, Arabayona de Mógica, Aldeanueva de Figueroa, Cabrillas, Calbarrasa de Arriba, Gallegos de Solmirón, Cordovilla, Galinduste, Monterrubio de la Sierra, Galisanchos, Casillas de Flores, Pedroso, Egeme, Pedrosillo de los Aires, Machacón, Linares y Anaya de Alba.

En algunos pueblos como Gallegos de Solmirón y otros, las quejas que se nos comunican, no son imputables á las corporaciones que se constituyeron en Enero último, se originan en el caos de las que cesaron en Diciembre y épocas anteriores.

El señor Gobernador interino don Ricardo Torroja que tiene celo acreditado, debiera mirar por esos contribuyentes víctimas del merodeo, de unos cuantos enredadores, amparando á los actuales alcaldes en aquello que sea justo y legal para regularizar la administración y obligar á los verdaderos responsables sin contemplación alguna, para que ingresen las sumas distraídas ó malversadas.

No se nos oculta la falta de un personal laborioso, é idóneo, pero mucho puede hacerse con decidido propósito de corregir males inveterados, aunque se incomoden los caciquillos que suelen intrigar por dentro y por fuera.

Leemos en la prensa de Madrid:

«Según los diarios habaneros, ha sido llevada á *empañar* una causa criminal instruida en el juzgado de Sagua la Grande, proceso que, elevado á la Audiencia territorial de la Habana, donde consta su registro, pasó á poder del prestamista.»

Esto ya es el colmo de nuestra administración ultramarina y de la usura.

El alcalde de esta capital señor Pollo, parece que vigila personalmente á los empleados de consumos imponiendo justas correcciones.

Indudablemente es digna de elogio la conducta del señor alcalde y no seremos nosotros los últimos en prodigarlelo; pero aún sería mayor la satisfacción nuestra y de todos los contribuyentes de Salamanca, si la recaudación arroja cifras más importantes de que es susceptible el consumo de determinados artículos que entran destinados á depósitos, sobre lo cual toda vigilancia es poca dadas las condiciones en que se constituyen.

¿Y los nombramientos de vigilantes, continúan haciéndose como hasta aquí?

Insistiremos acerca de este punto mientras la ley no se cumpla, como tenemos demostrado en números anteriores.

Parece que en el presupuesto adicional del Ayuntamiento de Calbarrasa de Arriba, se han introducido considerables aumentos por sueldos y gratificaciones del personal y otros conceptos, cuyos aumentos continuarán en el ejercicio próximo, á juzgar por el presupuesto ordinario que se ha formado.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador acerca de este asunto que pudiera entrañar alguna extralimitación de la ley.

Como última noticia para los lectores de este *periodiquillo* ó *papelucho*, les diremos que en toda la semana no se habló ni se escribió de otra cosa que de nuestras denuncias, querrelas, etc.; en fin semana de *pasión*.

Ya llegará la de *Pascuas* y muy placenteras, para nosotros se entiende que ahora hacemos de Cristo.